



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Contratación	
PROCEDIMIENTO Procedimiento abierto simplificado	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  5V2K 5G6Z 5R2N 2127 18KK	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO UCN18I01KV	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE UCN/2024/38

AB/sh

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 2023/PASA/001

Área de Contratación

Asunto: Mesa Propuesta de Adjudicación y Calif Doc Prop Adj

En la Casa Consistorial, siendo las 12 horas y 35 minutos del día 17 de abril de 2024, se constituyó la **MESA DE CONTRATACIÓN** de este Ayuntamiento, asistiendo los siguientes miembros, existiendo, por lo tanto, el quórum exigido:

Vocales:

Vocal 2ª: Dª. Miriam Rabaneda Gudiel, Directora General de Familia.

Vocal 3ª: Dª. Gabriela Erdocia Pascual, Coordinadora Programa de Familia e Infancia.

Vocal 4ª: Dª. María del Carmen Miralles Huete, Interventora Municipal.

Vocal 5ª: Dª María Alcázar Ibáñez Garrido, Letrada de la Asesoría Jurídica.

Secretario: Dª. Silvia de la Torre Villegas, T.G.M. del Departamento de Contratación.

Por el Presidente se da inicio al acto manifestando lo siguiente:

El objeto del presente acto es la **PROPUESTA DE ADJUDICACION Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO en el procedimiento abierto simplificado abreviado** convocado para la contratación del servicio de **ORGANIZACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO 2024**, Expediente de contratación nº **2024/PASA/001**.

Se dio cuenta de los siguientes antecedentes:

Primero.- La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 10 de abril de 2024, procedió a la apertura del SOBRE ÚNICO DE "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y OTRAS", con el resultado que consta en el acta.

Segundo.- Por la Unidad de Contratación se comprobó que ninguna de las ofertas estaba incurso en valores anormales.

Tercero.- Remitidas las ofertas a informe de valoración, este ha sido emitido por la Coordinadora del Programa de Familia e Infancia, otorgando la siguiente puntuación:

Lote 1.

Nº	Licitador	Oferta económica	Mejoras carpas	Puntuación Final
1	AGRUPACION DINAMIA S.L.	78,06	0	78,06
2	IKEBANA ANIMACION Y OCIO S.L.	80	8	88

Lote 2.

Nº	Licitador	Oferta económica	Mejoras menús	Puntuación Final
1	AGRUPACION DINAMIA S.L.	75	0	75

Por lo tanto, los propuestos como adjudicatarios del contrato son IKEBANA ANIMACIÓN Y OCIO, S.L. para el Lote 1 y AGRUPACIÓN DINAMIA, S.L. para el Lote 2.

Cuarto.- A continuación se procede a comprobar la documentación presentada por los propuestos como adjudicatarios.

DOCUMENTACIÓN APORTADA

Propuesto como adjudicatario Lote 1: IKEBANA ANIMACION Y OCIO, S.L. CIF B80532963

- 1.-Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- 2.-Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- 3.-Certificado de la Agencia Tributaria de situación de alta en el censo de actividades económicas y certificado de la Agencia Tributaria de exención en el impuesto, así como declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del IAE.
- 4.- Documentación acreditativa de los seguros exigidos en el apartado 20 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares:

Seguro de responsabilidad civil de explotación con un mínimo de capital asegurado de 300.000,00 € por siniestro y anualidad de seguro.

Presenta póliza y recibo de pago.
- 5.- Presenta ROLECE y declaración responsable en la que manifiesta que las circunstancias reflejadas en el certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público no han experimentado variación. Consta inscrito el objeto social y el poder del firmante de la proposición.



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Contratación	
PROCEDIMIENTO Procedimiento abierto simplificado	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  5V2K 5G6Z 5R2N 2127 18KK	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO UCN18I01KV	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE UCN/2024/38

Propuesto como adjudicatario Lote 2: AGRUPACION DINAMIA, S.L. CIF 67806000

- 1.-Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- 2.-Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- 3.-Declaración censal del impuesto de actividades económica, así como declaración responsable de estar exento del mismo.
- 4.-Documentación acreditativa de los seguros exigidos en el apartado 20 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares:

Seguro de responsabilidad civil de explotación con un mínimo de capital asegurado de 300.000,00 € por siniestro y anualidad de seguro.

Presenta póliza de seguro de responsabilidad civil y recibo de pago, y certificado de seguro ampliando la cobertura de la póliza por el importe exigido en el PCAP.
- 5.-ROLECE y declaración responsable en la que se manifiesta que las circunstancias reflejadas en el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público no han experimentado variación. Consta inscrito el objeto social y el cargo de administrador único del firmante de la proposición.

Tras una breve deliberación, la **Mesa acuerda** por unanimidad de sus miembros lo siguiente:

1º.- Clasificar las ofertas con arreglo al siguiente orden de puntuación, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego:

Lote 1.

Nº	Licitador	Puntuación
1	IKEBANA ANIMACION Y OCIO S.L.	88,00
2	AGRUPACION DINAMIA S.L.	78,06

Lote 2.

Nº	Licitador	Puntuación
1	AGRUPACION DINAMIA S.L.	75,00

2º- **Proponer la adjudicación** del contrato de servicio de **ORGANIZACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO 2024** a la mercantil IKEBANA ANIMACION Y OCIO S.L. para el Lote 1 por ser la clasificada en primer lugar y a AGRUPACION DINAMIA S.L. para el Lote 2, por ser la única oferta presentada.

3º.- Tener por aportada por **IKEBANA ANIMACION Y OCIO S.L.** (Lote 1) y **AGRUPACION DINAMIA S.L.** (Lote 2), propuestos como adjudicatarios del contrato de **ORGANIZACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO 2024**, Expte. 2024/PASA/001, la documentación exigida en la cláusula 21ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Y no siendo otro el objeto del presente acto, se levantó siendo las 12 horas y 36 minutos del citado día, de todo lo que yo como secretario doy fe.

EL PRESIDENTE,

BALTASAR MARTIN, ANICETO
Presidente de la Mesa de
Contratación
18/04/2024 08:17

Fdo. Aniceto Baltasar Martín

LA SECRETARIO,

DE LA TORRE VILLEGAS, SILVIA MARIA
Secretaria de la Mesa de Contratación
17/04/2024 15:29

Fdo. Silvia de la Torre Villegas